



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Ramón Martín Trujillo

VOCALES

D. Roberto García Guillén
D. Juan Jesús Facundo Suárez
D. Manuel del Rosario Báez Guerra
D. Teodoro Sosa Monzón
D. Armando Raúl Afonso Suárez
D. Tomás Pérez Jiménez
D. Pedro M. Rodríguez Pérez
Dña. María Isabel Guerra Sánchez

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Hipólito A. Suárez Nuez
D. Dámaso Alexis Arencibia Lantigua

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

INTERVENTORA

DÑA. Natalia M^a Oliva García

En Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas del día uno de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente, D. JUAN RAMÓN MARTÍN TRUJILLO, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

ÚNICO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS SUPRAMUNICIPALES DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en los próximos meses se convocarán distintas líneas de ayudas y subvenciones de la Unión Europea, tales como:

- Programa INTERREG-MAC 2014-2020 Programa de cooperación territorial entre las regiones de Madeira, Azores y Canarias.
- Proyectos Urbanos Singulares de Economía Baja en Carbono, que tramitará el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo) para municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Iniciativa URBAN, dirigida a áreas urbanas con población superior a 50.000 habitantes, o bien agrupaciones de unidades administrativas locales que sumen al menos los 50.000 habitantes.

Asimismo el Gobierno de Canarias ha propuesto la realización de un Plan de Mejora de la Competitividad de Canarias con la financiación del extinto Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE), que se destinará a inversión dirigida a *generar economía* y a *políticas activas de empleo*, con un horizonte en el año 2025; siendo necesario presentar propuestas desde las entidades públicas previsiblemente en el mes de abril del presente año.

Paralelamente el Cabildo de Gran Canaria ha establecido un Plan Especial de Cooperación con las tres mancomunidades para el período 2016-2019, dotando a cada entidad supramunicipal con una financiación de cuatro millones de euros.

Considerando las distintas líneas de financiación con posibilidades de presentar proyectos supramunicipales que se convocarán en los próximos meses, el Gerente informa que ha consultado a las otras dos Mancomunidades de la isla en relación a las propuestas a presentar a las mismas.

En este sentido, la Mancomunidad del Sureste ha aprobado en un mismo documento las líneas estratégicas para los próximos dos años que se incluirán en cada convocatoria de ayudas financieras, proponiendo que en esta entidad se siga el mismo modelo.

En relación con el **Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con las Mancomunidades 2016-2019**, el Cabildo de Gran Canaria ha remitido a esta entidad las *Bases Regulatoras del Plan de Cooperación con las Mancomunidades 2016-2019*, cuya propuesta de proyectos de inversión para el año 2016 deberá ser remitida al Cabildo antes del 29 de febrero.

La inversión prevista en dicho Plan es la siguiente

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

TOTAL	2016	2017	2018	2019
4.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

La Mancomunidad formulará su propuesta de actuaciones dentro de este marco financiero y de acuerdo con los criterios de prioridad señalados en dichas Bases. Por lo que respecta a la anualidad 2016 desde la Mancomunidad se debe poner especial atención a la hora de determinar las obras a incluir dentro del Plan, en el sentido de la consideración de los plazos de licitación conjuntamente con los plazos de ejecución, permitiendo que las obras propuestas estén finalizadas dentro del ejercicio presupuestario 2016, o que, en su caso, el crédito asignado en el ejercicio a la actuación se certifique en su totalidad.

Por consiguiente, para la correcta elaboración de la propuesta de actuaciones, deberán ajustarse a lo contenido en dichas Bases, teniéndose en consideración los siguientes aspectos:

- 1.- La denominación de las obras o actuaciones ha de ser suficientemente descriptiva de las contenidas en el correspondiente proyecto y de su localización, no siendo válidas las denominaciones imprecisas
- 2.- Las obras contarán, siempre que sea posible, con un presupuesto mínimo de 200.000,00 € (IGIC excluido).
- 3.- Las Actuaciones financiadas con el Plan de Cooperación con las Mancomunidades se encuadran en las siguientes secciones:
 - Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de servicios mínimos obligatorios de competencia municipal
 - Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios.
- 4.- El Plazo para la presentación de las actuaciones finaliza el 29 de febrero del corriente, debiéndose acreditar por la Mancomunidad la disponibilidad de terrenos y que las obras a ejecutar se adecuan al planeamiento municipal vigente y que cuentan con las autorizaciones y/o concesiones administrativas pertinentes.
- 5.- Acuerdo del órgano competente de la Mancomunidad mediante el que se acuerda dicha propuesta de proyectos y/o actuaciones.
- 6.- En caso de que las actuaciones a proponer no cuenten con proyecto elaborado, es posible incluir como una actuación más la solicitud para financiar la redacción de proyectos, los estudios previos necesarios para su confección, así como la dirección de obras y la coordinación de seguridad y salud, también podrán ser objeto de ayuda dentro de los créditos establecidos para la Mancomunidad.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

El Gerente expone que las propuestas de inversión a presentar al Cabildo ya han sido tratadas en la reunión de Alcaldes celebrada el pasado 3 de noviembre de 2015 en el municipio de Agaete, así como en la sesión de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado 12 de noviembre del pasado año.

Como propuesta para esta primera anualidad del Plan de cooperación con las Mancomunidades, teniendo en consideración los plazos de ejecución del proyecto antes del 31 de diciembre de 2016, se plantea la **realización de un proyecto de Eficiencia y Ahorro Energético con un presupuesto de un millón de euros**, que será repartido con el criterio de reparto de fondos aprobado en la Mancomunidad de 80% de la financiación atendiendo a la población de cada municipio (datos del padrón oficiales 2016) y 20% a partes iguales para todos los municipios siguiendo un criterio de solidaridad.

Con dicho criterio de reparto, la propuesta a presentar por municipios se ajustaría a los siguientes presupuestos:

	Población	80%	20%	Inversión
Agaete	5.618	36.951,71	20.000,00	56.951,71
Artenara	1.177	7.741,57	20.000,00	27.741,57
Arucas	37.054	243.718,19	20.000,00	263.718,19
Firgas	7.486	49.238,26	20.000,00	69.238,26
Gáldar	24.235	159.402,77	20.000,00	179.402,77
Moya	7.845	51.599,54	20.000,00	71.599,54
La Aldea	7.969	52.415,13	20.000,00	72.415,13
Sta. M ^a de Guía	13.890	91.359,79	20.000,00	111.359,79
Teror	12.499	82.210,66	20.000,00	102.210,66
Valleseco	3.856	25.362,37	20.000,00	45.362,37
TOTAL...	121.629	800.000,00	200.000,00	1.000.000,00

Para la segunda anualidad del referido Plan se propone la inversión en un proyecto supramunicipal de energías renovables en base a un estudio que garantice su viabilidad y que genere beneficios para la Mancomunidad.

Seguidamente se inicia un turno de intervenciones en relación a los proyectos susceptibles de financiarse con el Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con las Mancomunidades 2016-2019, que asciende a cuatro millones de euros para esta entidad.

D. Tomás Pérez Jiménez, Alcalde de La Aldea de San Nicolás, plantea el problema general que suponen las estaciones depuradoras y las dificultades que tienen la mayoría de los municipios con los emisarios submarinos que no pueden solventar con fondos propios



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

municipales, mientras se sigue contaminando y perjudicando al medio ambiente. El Consejo Insular de Aguas no cuenta con fondos actualmente, pero los perjuicios medioambientales que se generan son de la suficiente entidad para que se afronten en coordinación con el Cabildo y el Gobierno de Canarias, con las líneas de financiación actualmente propuestas o de forma independiente a las mismas.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, informa que existía un Convenio bilateral entre Canarias y el Estado, pero con los actuales ajustes presupuestarios ya no cuenta con financiación y la Consejería competente del Cabildo tampoco dispone de las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a dichas inversiones.

D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde de Firgas, solicita que parte de los fondos del Plan de Cooperación con las Mancomunidades se destine a la financiación de la Tercera Fase de la Circunvalación Arucas- Firgas. Asimismo la ejecución de dicha obra beneficiaría a los vecinos del municipio de Valleseco. Concretamente se trata del tramo comprendido entre La Cruz y el cementerio del municipio de Firgas. Considera que la reivindicación de dicha obra se lleva realizando desde el año 1990 y también tiene carácter comarcal

D. Pedro Rodríguez Pérez, Alcalde de Sta. M^a de Guía manifiesta que el principal debate con respecto al reparto de los fondos del Plan de Cooperación con las Mancomunidades del Cabildo, está centrado en si la financiación aportada por la institución insular se va a distribuir entre los diez municipios con el criterio de reparto anteriormente expuesto, o bien se va a destinar a proyectos comarcales.

Asimismo destaca que en la visita del Presidente del Gobierno de Canarias a la Mancomunidad, se abrió la posibilidad de presentar propuestas comarcales a financiar con los fondos del extinto Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE), para obras comarcales que actualmente se encuentran inacabadas, tales como el Parque Científico Tecnológico y el Mercado Agrícola Comarcal.

En este sentido considera que las obras de carretera son muy costosas para asumirlas con el Plan de Cooperación y aunque tuviera repercusión comarcal, habría que priorizar cuáles son las obras supramunicipales que reportarían mayores beneficios a la Mancomunidad. Por otro lado también considera que es de buen criterio que para la primera anualidad se realice un proyecto de Eficiencia y Ahorro Energético que beneficie a los diez municipios.

Dña. María Isabel Guerra Sánchez, Alcaldesa de Teror, manifiesta que por la lógica del ámbito comarcal se podrían incluir múltiples proyectos, tales como la residencia de mayores de alto requerimiento de medianías y norte que se pretende ubicar en su municipio. Asimismo, también el municipio de Teror cuenta con proyectos de carreteras que considera fundamentales, pero estima que con el Plan de Cooperación del Cabildo no se persigue este fin



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

D. Roberto García Guillén, Alcalde de Artenara, plantea que el Alcalde de Gáldar ha propuesto en otras reuniones la inversión de los fondos a percibir por la Mancomunidad en un proyecto que reporte beneficios a esta entidad supramunicipal.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, considera que determinadas inversiones en energías renovables podrían generar ingresos estables a la Mancomunidad y puesto que los fondos proceden de subvenciones, los beneficios no tendrían que destinarse a amortizar dicha inversión, si no a sufragar gastos u otros proyectos de la Mancomunidad. Asimismo manifiesta que no tiene interés en que la inversión se realice en su municipio, si no donde sea posible encontrar terreno disponible y que el proyecto sea viable.

D. Tomás Pérez Jiménez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, plantea que el Presidente del Cabildo propuso que la inversión se podría realizar en otra parte de la isla, incluso en el Sureste, recibiendo la Mancomunidad los beneficios de la misma.

D. Teodoro Sosa manifiesta que las principales dificultades en este tipo de inversiones parten de las declaraciones de impacto ambiental necesarias, de la concesión de los distintos permisos requeridos, tales como los de industria, y en el caso del Sureste también se requieren los de AENA. Asimismo es necesaria una adecuada planificación, puesto que se debe participar en las subastas de energía.

Por otro lado, en los proyectos de eficiencia y ahorro energético es necesario tener en cuenta los puntos de enganche, puesto que en ocasiones han pasado meses para que UNELCO los proporcione. También es importante seleccionar proyectos que no generen un impacto negativo en la población, puesto que bajar la intensidad de la luz en barrios y plazas frecuentados por los vecinos genera malestar entre la ciudadanía.

D. Pedro Rodríguez Pérez, Alcalde de Santa M^a de Guía, plantea que las propuestas de proyectos de eficiencia y ahorro energético que se realicen también pueden ser paneles fotovoltaicos en las instalaciones municipales de los Ayuntamientos.

El Sr. Presidente destaca la importancia para la Mancomunidad que los Alcaldes estén unidos para luchar contra la contaminación y en favor de las energías renovables.

Finalmente los Sres/a. Asistentes/a a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar para la primera anualidad del Plan de Cooperación con las Mancomunidades del Cabildo de Gran Canaria, la realización de un **Proyecto de Eficiencia y Ahorro Energético** con un presupuesto de un millón de euros, distribuido de conformidad con el criterio de reparto aprobado en la Mancomunidad y detallado por municipios según la tabla incluida en la parte expositiva del presente acuerdo.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

SEGUNDO: Las propuestas a presentar por los municipios se remitirán a la Mancomunidad atendiendo a las Bases establecidas por el Cabildo, que especifican que se podrán financiar actuaciones de ahorro y eficiencia energética vinculadas a las siguientes materias: alumbrado e iluminación, calefacción y climatización, equipamiento para la mejora de la eficiencia energética y proyectos de energía renovable.

TERCERO: Las propuestas presentadas se aprobarán por el órgano competente de la Mancomunidad con anterioridad al 29 de febrero del corriente, plazo establecido por el Cabildo para su remisión.

CUARTO: Para la segunda anualidad del referido Plan correspondiente al año 2017, se realizará un proyecto supramunicipal basado en las energías renovables y generador de ingresos para esta entidad; debiéndose comenzar a realizar los estudios técnicos y de viabilidad el presente año 2016.

QUINTO: Con respecto a las anualidades 2017-2018, se determinarán las acciones a financiar una vez resueltas otras Convocatorias de ayudas y subvenciones a las que la Mancomunidad ha previsto presentar proyectos.

Con respecto a la **Financiación de proyectos con cargo a los fondos procedentes del extinto Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE)**, el Gerente plantea la presentación de un proyecto mancomunado que no compita con las propuestas de los Ayuntamientos.

En la visita realizada por el Presidente del Gobierno de Canarias a la Mancomunidad, se informó de la posibilidad de presentar proyectos supramunicipales, con el horizonte 2025, por parte de las Mancomunidades de Municipios, que fuese capaz de generar dinamización económica y la mejora de la competitividad.

Por consiguiente, el Gerente plantea la presentación de un proyecto mancomunado que no compita con las propuestas de los Ayuntamientos, cuando se realice la Convocatoria por parte de la Consejería de Economía del Gobierno de Canarias

En este sentido también se realiza la propuesta de incluir la totalidad del *Plan de Dinamización Económica del Norte de Gran Canaria 2014-2020*, que ya se encuentra elaborado y cuyo presupuesto actual es de doce millones de euros, modificándolo al horizonte 2025 y aumentando el presupuesto a dieciséis millones de euros.

En dicho Plan se encuentran incluidos los dos proyectos supramunicipales ya iniciados: el Mercado Agrícola Comarcal y el Parque Científico Tecnológico, teniendo en cuenta que en



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

la revisión del *Plan de Dinamización Económica horizonte 2025*, se pueden incluir otras demandas supramunicipales, teniendo como plazo para su definición el mes de abril de 2016.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, manifiesta que actualmente se encuentra pendiente una reunión de Alcaldes con el comisionado insular para tratar este tema, donde cada Ayuntamiento presentará su listado de propuestas y también se estudiarán temas como los criterios de reparto de los fondos; siendo necesario conocer las conclusiones de dicha reunión para posteriormente estudiar la posibilidad de presentar una propuesta mancomunada.

Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno se muestran de acuerdo con la intervención realizada por el Alcalde de Gáldar y acuerdan dejar este tema sobre la mesa hasta que se celebre la reunión de Alcaldes a nivel insular, donde se estudiarán los proyectos a financiar con cargo a los fondos procedentes del extinto Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE).

Con respecto al **Programa de Cooperación Territorial INTERREG V-A, España-Portugal MAC (Madeira-Azores-Canarias) 2014-2020**, fue aprobado por la Comisión Europea el pasado 3 de junio de 2015, y que contará con un presupuesto de 130 millones de euros (el 85% financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER).

La mencionada convocatoria para la presentación de proyectos tiene por objeto promover la participación en acciones de cooperación en el marco de dicho Programa, estableciendo las condiciones y las bases para la obtención de ayudas del FEDER en régimen de concurrencia competitiva. Las actuaciones estarán sometidas a las disposiciones de la normativa comunitaria relativa a los Fondos Estructurales y del Programa aprobado por la Comisión Europea. Las propuestas deberán encuadrarse en una única prioridad de inversión de las previstas en cada objetivo temático de los ejes prioritarios 1, 2, 3, 4 y 5 del Programa, respondiendo así a cada uno de los objetivos específicos y demostrando su contribución a los resultados e indicadores establecidos. Las prioridades de inversión del Programa y de la presente convocatoria, que se definen en aplicación del principio de concentración temática del art. 6 del Reglamento (UE) N° 1299/2013, son las siguientes:

- Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- Eje 2: Mejorar la competitividad de las empresas.
- Eje 3: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
- Eje 4: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Eje 5: Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

La ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) asignada a esta primera convocatoria asciende a una cantidad máxima de 52.011.531,00 euros, finalizando el plazo de presentación de propuestas el próximo 31 de marzo de 2016.

Los proyectos deberán cumplir las orientaciones del Programa y de la convocatoria, especialmente:

- Contar con, al menos, dos beneficiarios de los Estados participantes en el Programa, uno de los cuales como mínimo deberá pertenecer al territorio del programa que forma parte de la Unión Europea.
- Demostrar el cumplimiento de los criterios de cooperación obligatorios: preparación conjunta, implementación conjunta, personal conjunto y financiación conjunta.
- En el caso de cooperación con Terceros Países, se deberán cumplir al menos los dos criterios siguientes: preparación conjunta e implementación conjunta.
- Encuadrarse en una única de las prioridades de inversión del Programa y responder al objetivo específico de la misma.
- Tener un claro enfoque a resultados y contribuir a los indicadores del Programa.
- Ser compatibles con las políticas nacionales y comunitarias, en especial en materia de desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres.
- Contribuir objetivamente al desarrollo de las regiones elegibles definidas en el Programa INTERREG MAC 2014-2020 de acuerdo con las estrategias y planes de las mismas.
- Contar con la capacidad jurídica, financiera y competencias adecuadas para la ejecución de las actividades del proyecto.
- Los proyectos que se presenten en el Eje 1, Prioridad de Inversión 1.b, deberán contar en el partenariado del proyecto.

La ayuda FEDER solicitada por los proyectos deberá estar comprendida entre los importes siguientes:

Eje 1: mínimo 200.000 euros, máximo 3.000.000 euros de fondos FEDER.

Eje 2: mínimo 200.000 euros, máximo 1.500.000 euros de fondos FEDER.

Eje 3: mínimo 200.000 euros, máximo 3.000.000 euros de fondos FEDER

Eje 4: mínimo 200.000 euros, máximo 3.000.000 euros de fondos FEDER.

Eje 5: mínimo 200.000 euros, máximo 1.000.000 euros de fondos FEDER.

El Gerente manifiesta que, atendiendo a la apertura de la próxima convocatoria de proyectos, se estudie la presentación de propuestas al Programa Operativo de Cooperación territorial por parte de la Mancomunidad, bien como beneficiarios principales, o socios, en función de las estrategias determinadas dentro del Plan de Dinamización Económica de la Mancomunidad 2014-2020.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

Asimismo plantea que para las iniciativas de la Unión Europea y la elaboración de proyectos que se dirigen directamente a la Comisión, tales como la mencionada Iniciativa URBAN, dirigida a áreas urbanas con población superior a 50.000 habitantes, o bien agrupaciones de unidades administrativas locales que sumen al menos los 50.000 habitantes; a la que también se puede presentar proyectos de forma mancomunada; actualmente existen consultoras que preparan y gestionan este tipo de proyectos y que pueden agilizar su presentación por parte de la Mancomunidad.

En caso de consensuar un proyecto Mancomunado que encajara dentro de los ejes de dichos programas europeos, sería necesario solicitar ofertas a distintos candidatos para seleccionar la propuesta más ventajosa en términos económicos, de experiencia y cualificación.

D. Juan Jesús Facundo Suárez, Alcalde de Arucas, informa que su Ayuntamiento se encuentra elaborando una propuesta a través de una consultora para presentarla a la iniciativa comunitaria URBAN.

En relación con la línea de financiación abierta para los **Proyectos Urbanos Singulares de Economía Baja en Carbono**, que se encuentra dotada aproximadamente con quinientos millones de euros para el periodo 2014-2020 y gestionada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Los proyectos que se presenten tendrán que estar exclusivamente centrados en aspectos ambientales y energéticos. Así, deberán orientarse al cumplimiento de los objetivos generales de la política de la UE en materia de energía y cambio climático:

- Reducir un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero
- Reducir el consumo energético un 20%
- Aumentar la participación de las energías renovables en el mix energético hasta alcanzar el 20%

Una de las principales líneas de financiación será la mejora de la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos, aunque todavía se están definiendo los campos concretos de actuación.

Otro de los principales objetivos específicos será aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Por último, también se financiarán proyectos de fomento de la movilidad urbana sostenible, especialmente aquellos relativos a los sistemas de transporte inteligente y las infraestructuras destinadas al fomento del transporte urbano limpio. En el caso de que la



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

Entidad Local presente un proyecto de movilidad urbana, en la convocatoria se exigirá que el municipio cuente con un Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Esta línea de financiación estará abierta exclusivamente a las Entidades Locales con población inferior a 20.000 habitantes, además de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares que las representen.

Seguidamente interviene Dña. María Isabel Guerra Sánchez, Alcaldesa de Teror, quien informa que su Ayuntamiento ya ha encargado un proyecto para presentarlo a esta línea de financiación, teniendo en cuenta que se dirige a municipios de menos de 20.000 habitantes. Asimismo destaca que el municipio debe contar con un Plan de Movilidad Urbana sostenible para presentarse a determinadas líneas de financiación, siendo necesario que tenga aprobado previamente el Plan General de ordenación urbana.

Asimismo informa que su Ayuntamiento ha suscrito el *Pacto de Alcaldes sobre cambio climático y energía* que se realiza a nivel de la Unión Europea, proponiendo que también sea asumido por la Mancomunidad, puesto que se trata de un compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en nuestros municipios. También supone un apoyo en la presentación de los proyectos europeos puesto que se financian políticas que aplican iniciativas de energía sostenible, que es uno de los objetivos trazados por la Unión Europea.

El Gerente plantea que se estudie la preparación de un proyecto para su presentación por la Mancomunidad, en el que participen los municipios interesados, proponiéndose la creación de un grupo de trabajo con los técnicos municipales, teniendo como base el proyecto que se encuentra en elaboración por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) denominado "Programa de Desarrollo Energético Sostenible para la Mancomunidad del Norte", estando financiado el mismo por el Cabildo de Gran Canaria.

En dicho proyecto se pretende realizar un diagnóstico en los diez municipios de la Mancomunidad del Norte en relación a la situación actual de los mismos en las siguientes áreas:

- 1.- Eficiencia energética en sectores residenciales y administraciones públicas.*
- 2.- Movilidad con vehículo bajo en carbono*
- 3.- Valorización energética de residuos.*

Seguidamente se realizan intervenciones de los Sres./a asistentes/a para exponer asuntos a incluir en próximas sesiones de los órganos de gobierno de la Mancomunidad, puesto que consideran que frenan el desarrollo socio-económico de los municipios y perjudican la calidad de vida de los vecinos de la Comarca.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

D. Juan Jesús Facundo Suárez, Alcalde de Arucas, muestra su preocupación por la subida de tasas prevista en la *ordenanza reguladora de tasas por la prestación de servicios de tratamiento de residuos en los complejos ambientales de la Isla*, considerando que es necesario instar al Cabildo de Gran Canaria para que asuma con recursos propios dicha subida de tasas.

Dña. María Isabel Guerra Sánchez, Alcaldesa de Teror, muestra su preocupación por el incumplimiento de los compromisos de ejecución de la carretera de Teror, puesto que se habían comprometido incluso con una Plataforma creada para su defensa. El acuerdo contaba con un Presupuesto de seis millones de euros para realizar en el año 2015 las expropiaciones, en 2016 la primera fase y en el año 2017 se ejecutaría la segunda. Actualmente dicha obra se encuentra parada pendiente de informes, siendo de vital importancia su ejecución puesto que existen empresas que han planteado ubicarse en otras zonas de la isla, poniendo en peligro más de trescientos puestos de trabajo.

El Gerente expone que desde la Mancomunidad todavía se está a la espera del informe jurídico solicitado a la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, que estudiara la viabilidad de retomar el proyecto de la *“Duplicación y variante de la carretera C-810. Tramo Enlace de Arucas - El Pagador”*, cuya *declaración de impacto ambiental* fue aprobada por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 26 de diciembre de 1996, publicada en el BOCA nº 34 de 14 de marzo de 1997; asunto que también se tratará en una próxima sesión de Junta de Gobierno de la Mancomunidad.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, manifiesta la importancia del tesón y la constancia en algunas demandas fundamentales para el futuro y el desarrollo de la comarca, tales como las infraestructuras viarias del Norte.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las dieciocho horas veinticinco minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA